







## Justificación del procedimiento del contrato exigido por el artículo 131 de la LCSP

EXPTE. UGR/2024/0049(LCSP 2017): PRTR - Suministro, instalación y configuración de un sistema de recirculación y purificación de gases nobles para mezclas de argón dopado con xenón.

En aplicación del artículo 131, en el que se indica que la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto, y dado que el dicho procedimiento garantiza la libre competencia en la que todo empresario interesado puede presentar una proposición, este Servicio propone como procedimiento de licitación para este suministro el procedimiento Abierto.

Firma (1): ÁNGELA SOTO BARAÑANO En calidad de: Jefe/a de Servicio UGR

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P)

Satisficial 8. 18071 – Granada 🕾 Contratación: 958 24 43 32 🕾 Patrimonio: 958 24 43 40 🖃 958 24 43 02

